



San Miguel de Tucumán,

EXP-FBQF-ME-1098/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Mirta del Valle Rachid ,Profesora Asociada de la Cátedra de Inmunología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"de esta Facultad, solicita la Reconsideración de la Resol.Nº 4612-2023, por los motivos que aduce a fs. 1;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que en lo pertinente, dicho acto administrativo dispuso la conformación del Consejo Asesor Interno del mencionado Instituto, que incluye como profesor suplente a otra docente del Instituto.

Que la decisión es impugnada por la Dra. RACHID, con fundamento el art. 31 del Reglamento de Instituto. Considera que la designación como suplente de una profesora adjunta viola dicha norma, y que debió proponérsela a ella, por revestir en la categoría de profesora asociada.

Que el Reglamento de Institutos de la FBQF, dispone en su art. 31 que "cada consejero profesor elevará para su designación un profesor suplente, que actuará en el caso de su ausencia. El consejero profesor suplente deberá ser quien revista igual jerarquía al profesor responsable de cátedra o el cargo inmediato inferior y cumpla los requisitos establecidos en el art. 28"; esta última norma dispone expresamente que "para ser consejero profesor se requiere ser profesor Titular o Profesor a cargo de cátedra perteneciente al Instituto con una antigüedad de 6 (seis) años en la docencia universitaria y no menor a 2 (dos) años en el Instituto".

Que en el caso particular, y de acuerdo al informe remitido por la Dirección de Personal, la Prof. Mirta Rachid reviste el cargo de Profesora Asociada interina, siendo su cargo regular el de Jefe de Trabajo Prácticos de la asignatura Inmunología Básica y Clínica, por lo cual lo solicitado no puede ser receptado de conformidad, en atención a las razones dadas en los considerados que preceden.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,**

QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de Fecha 31/05/2024)

RESUELVE :

Art.1º)- No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado por la Dra. Mirta del Valle Rachid Profesora Asociada del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" ,sobre la designación de los Miembros del Consejo Asesor del Instituto antes mencionado.

Art.2º)- Ratificar la Res. Nº 4612/2023 (Integración Consejo Asesor), en todos sus términos.

Art.3º)- Comuníquese.Cumplido,Archivese.

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ
- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA
- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 9003 / 2024

Hoja de firmas